



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo
dispuesto por Resolución N° 1122/98,
SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 1418/02 hasta
el 1° de julio del corriente año referente a la licencia sin goce de sueldo
concedida al escribiente auxiliar del Juzgado Federal N° 2 de Salta señor
Luis Alberto Casares Alé, conforme lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION